

Asistentes

Presidente	D. Juan J. Méndez González
Vicepresidente 1º	D. Rafael Blanco Perea
Secretario General	D. Enrique A. Aguayo Corraliza
Estamento Deportistas	D. José Carlos Jiménez Vega
Estamento Deportistas	D. Rafael Cumbreiras García
Estamento Deportistas	D. Alejandro Muñoz Ruz
Estamento Técnicos	D. Manuel López Conde
Estamento Técnicos	D. Francisco Javier Chaves Moyano
Estamento Técnicos	D. Antonio Reina Librero
Estamento Árbitros	D. José Eduardo Terrón Pérez
Estamento Árbitros	D. Manuel Gallego Lozano
Estamento Árbitros	Dña. Ana María Ruiz Gómez
Estamento Árbitros	D. Javier Olivares Gutiérrez
Estamento Árbitros	Dña. Carmen Cristofol Rodríguez
Estamento Árbitros	D. Israel Gómez Pérez
Estamento de CLUBES (Representantes)	
C.N. Almería	D. Alfonso Palacios Flores
C.N. Ciudad Algeciras	D. José A. Duarte Sastre
C.N. Sanlúcar	D. Rafael Blanco Perea
C.N. Sincro Algeciras	D. Paulino Martínez Moré
Navial	Dña. M.ª José Cañete Rodríguez
C.N. Pozoblanco	D. Felix Jiménez Turnes
R.C. Náutico Motril	D. Ignacio García Luján
C.D.U. Granada	D. Pedro Bilbao Lucuix
C.D.W. Huétor Vega	D. Julio Navarro Rodríguez
C.N. Colombino	D. Manuel Ortiz Flores
C.N. Jaén	D. Francisco Pinto Ludeña
C.D.N. Linares	Dña. Elena Colmenarejo Benito
R.C. Mediterráneo	D. José M.ª Villalta Florán
C.N. Fuengirola S.C.	Dña. Montserrat Caballero Cerbán
C.N. Alcalá	Dña. Yolanda Rodríguez Ramos
G.N. Sevilla 2004	Dña. Asunción Jaenes Ciscares
C.N. Utrera	D. Antonio Ordóñez García
Estamento de CLUBES (Presidentes)	
C.D. H2O EL Ejido	Dña. Sierra Bacarizo Jiménez
C.N. Cádiz	D. Fco. Ricardo Gallardo Muñoz
C.N. Jerez	D. Francisco José Pacheco Romero
C.N. San Fernando	D. Clemente Ruiz Rodríguez

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FAN

Con fecha de 21 de abril de 2018, a las 10:40 horas, en segunda convocatoria, se celebra, una vez finalizada la Asamblea General Extraordinaria, la Asamblea General Ordinaria de la F.A.N., en las instalaciones del Centro Cívico de Poniente en Córdoba, siendo presidida por D. Juan José Méndez González, Presidente de la Federación, acompañado en la mesa por D. Rafael Blanco Perea, Vicepresidente 1º; Dña. Sierra Bacarizo Jiménez, Vicepresidenta 2ª; D. Antonio Reina Librero, Director de Desarrollo Deportivo y D. Enrique Aguayo Corraliza, Secretario General; y con la asistencia de los Sres/as. asambleístas relacionados en el lateral.

En el transcurso de la misma se trataron y acordaron los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del Presidente.
2. Ratificación del nuevo delegado y composición de Junta Directiva.
3. Informe del Director de Desarrollo Deportivo y aprobación del Reglamento Deportivo para la temporada 18/19.
4. Aprobación de la Memoria Económica 2017 y Presupuesto para el 2018.
5. Asuntos Varios.
6. Ruegos y Preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS.

El Sr. Aguayo toma la palabra e informa a los asistentes de la existencia de quorum suficiente, al estar presentes 45 asambleístas, para comenzar la reunión de Asamblea General Ordinaria de la F.A.N., declarando abierta la sesión y procede a recordar a los asistentes asambleístas las normas estatutarias de funcionamiento de la Asamblea. Una vez realizado se procede a leer el orden del día de la reunión.

1. Informe del Presidente.

Toma la palabra el Sr. Méndez, como Presidente de la F.A.N., agradeciendo a todos los presentes su asistencia.

Comienza el Sr. Presidente su informe, agradeciendo en primer lugar el trabajo y dedicación prestada por D. Javier Olivares, como antiguo Delegado de la FAN en Huelva, que por motivos profesionales ha tenido

C.N. Bahía Cádiz	D. Domingo Manuel García Nieto
C.N. Baena	Dña. M ^a Susana Muñoz Soto
C.D.N. Córdoba	D. Jesús M. Merino Sánchez
C.N. Churrriana	D. Francisco L. Olmos García
C.N. Huelva	D. José M ^a . Rodríguez Zamora
C.N. Mijas	D. Antonio Rodríguez Leal
C.N. Puerto de la Torre	Dña. M ^a Salud Natera Suárez
C.N. Mairena Aljarafe	D. Óscar Guerrero del Carmen
C.N. Dos Hermanas	D. Joseba Robles Castellano
C.W. Dos Hermanas	Dña. Ana Arechavaleta Espinosa
C.P. Actividades Acuáticas Mairena del Aljarafe	D. Francisco J. Reina Librero
C.N. San Juan	D. José Joaquín Corona Fuentes

que dejar sus responsabilidades en dicha provincia.

Solicita conste en acta el Sr. Presidente, su agradecimiento a D. Manuel Gallego Silva, quien fuera miembro de esta Junta Directiva y Presidente del C.N. Sanlúcar, fallecido recientemente. Comenta que sustituir su labor como miembro de la Junta Directiva, que afrontó con ilusión y con su singular y enriquecedora impronta, será tarea imposible.

Prosigue el Sr. Presidente con el informe de los cuestiones más destacables en la actividad federativa, indicando que, sobre la Asamblea General que se desarrolla, se decidirá sobre la política económica que afectará al presente ejercicio. Serán las herramientas que nos ayudarán a cumplir con nuestras obligaciones como federación, entre las cuales la estrella es la promoción y desarrollo de nuestro deporte:

- A nivel de resultados deportivos en las especialidades de natación y aguas abiertas, comenta el Sr. Presidente que estamos en muy buen camino:
 - Contamos con una primera parte de la temporada llena de novedades y de campeonatos tanto territoriales como nacionales celebrados en Andalucía, en los cuales los equipos de trabajo de la FAN se han empleado a fondo dando un nuevo impulso a las competiciones en todas sus disciplinas.
 - Se han realizado, en colaboración con la RFEN, los campeonatos nacionales de natación Absoluto OPEN de primavera y el Máster de invierno, ambos en Málaga; junto con dos partidos de la Liga Mundial de waterpolo, uno masculino en Málaga y otro femenino en Dos Hermanas. Además, en Cádiz, se celebró el Campeonato de España Máster de pruebas de fondo y ya en verano, se celebrarán los Campeonatos de España Absoluto en Mairena del Aljarafe; el de España de Aguas Abiertas en Sevilla; el juvenil de waterpolo en Dos Hermanas; y la Copa COMEN de natación artística en Sevilla, en las instalaciones del Círculo Mercantil.
 - En cuanto a resultados y participación en estos eventos nacionales, destaca el Sr. Presidente:
 - Campeonato de España Máster de invierno: Récord de participación a nivel general y andaluz, con un total de 1.658 deportistas inscritos, de los cuales 406 son andaluces pertenecientes a 33 clubes. Consiguen éstos un total de 63 medallas de oro, siendo el C.N. Jerez Máster el club que se proclama campeón nacional en las clasificaciones masculina, femenina y conjunta.
 - Campeonato de España OPEN Máster de primavera. Con la participación de 611 deportistas pertenecientes a 166 clubes, de los cuales 101 son deportistas andaluces pertenecientes a 24 clubes. Andalucía logra la mejor cosecha de medallas absolutas en los últimos diez años con un total de 12 medallas. La nadadora Duane da Rocha del C.N. Mijas consigue, además, su acreditación para el Campeonato de Europa Absoluto y Manuel Martos del H2O El Ejido, Javier Zorzano del Navial y Alba Vázquez del C.N. Huelva, logran plaza para el Campeonato de Europa Júnior que se celebrará en Helsinki en julio de este año. De igual forma, junto con Manuel Martos y Duane da Rocha, los nadadores Francisco Javier Chacón del C.N. Alcalá y Paloma de Bordons del Bahía de Cádiz, son los andaluces seleccionados para representar a España en los Juegos del Mediterráneo que se celebrarán en Tarragona.
 - Resalta el Sr. Méndez la mejora en la categoría absoluta, quedando reflejada en los resultados del Campeonato de España Absoluto de invierno, con los mejores resultados en los tres últimos años.
 - En el ámbito territorial, destaca el Sr. Presidente la realización satisfactoria de las habituales competiciones autonómicas junto con nuevas competiciones como la Copa de Andalucía de 2^a División celebrada en Motril; la

realización de los Circuitos Andaluz y Luso – Andaluz; la realización del Campeonato de Andalucía Universitario y de Promoción en Jaén, con el objetivo de la integración de aquellos deportistas que tienen un objetivo universitario pero mantienen su nivel deportivo. Destaca también la realización de los diferentes circuitos provinciales con la participación de más de 1200 deportistas de las ocho provincias en su primer jornada.

- A nivel internacional, destaca el Sr. Presidente la participación de Paula Ruiz del C.N. Mairena Aljarafe en diferentes pruebas de la Copa del Mundo de Aguas Abiertas; a Pablo Cordero del Fuengirola Swimming en la Copa Catalana, junto con Paula, y en la Reunión Internacional de Madeira en Portugal; Marcos Rodríguez del C.N. Churriana en el OPEN de Madrid con el equipo nacional; Manuel Martos del H2O El Ejido y Francisco J. Chacón del C.N. Alcalá en el Trofeo Internacional Castalia con el equipo nacional, y éste último en la Copa del Mundo en Tokio; Tamara Frías del Náutico Motril en el OPEN de Cataluña.
- En cuanto a la participación por selecciones andaluzas, prosigue el Sr. Méndez destacando todas las actuaciones, sobre todo los de categoría Alevín, campeón nacional en categoría conjunta y femenina, y subcampeón masculino, del Campeonato de España Escolar en Castellón. En categoría Infantil y Júnior obtienen la tercera plaza en las diferentes clasificaciones del Campeonato de España por Federaciones en Oviedo. Como participación como tecnificación, destaca la victoria de la selección en el Internacional del Algarve en Portugal con la participación de 137 deportistas andaluces entre selección y clubes.
- Respecto a la especialidad de waterpolo, destaca el Sr. Presidente que en esta temporada se alcanza el récord de participación con 117 equipos inscritos en competiciones andaluzas y seis equipos participando en ligas nacionales, de los cuales cuatro equipos son de Primera División Nacional masculina; además, el C.W. Dos Hermanas femenino, continúa su participación en la División de Honor femenina; y por último mencionar la participación del Huétor Vega en la segunda división nacional masculina.
 - Destaca, además, el incremento de equipos femeninos con un total de 10 equipos en la liga territorial.
 - A nivel de selección, destacar la participación andaluza en el Campeonato de España por Comunidades, en el que, con cada vez más nivel, este año no han podido optar a los trofeos, consiguiendo ambas selecciones, masculina y femenina, una meritoria cuarta plaza, siendo la única comunidad capaz de tener sus dos selecciones entre los cuatro mejores del campeonato.
 - A nivel de tecnificación, nuestros jugadores y jugadoras continúan teniendo una participación constante en las convocatorias nacionales.
- Respecto a la especialidad de natación artística, comenta el Sr. Méndez la innovación en el sistema de competición, con nuevas apuestas organizativas como la Copa de Andalucía, realizada en Mairena del Aljarafe, en el que se realiza un acto homenaje a D. Manuel Peñalosa, que fue árbitro internacional de esta especialidad.
 - Destacar también la introducción de las jornadas de tecnificación en natación artística e informar que próximamente se realizará una salida por selección.
- Destaca el Sr. Presidente las actuaciones de nuestros árbitros internacionales y nacionales, entre los que destaca:
 - En waterpolo, a Sergio Jiménez que debuta en un partido internacional de la Liga de campeones de waterpolo en Atenas; y a César Lara, que dirige la final de la Supercopa de España femenina.
 - En natación artística destaca a Domingo López y a Esperanza Dorado, árbitros FINA desde este pasado enero.
 - De igual forma, comenta, se ha puesto en marcha la plataforma de formación online para el colectivo arbitral.
- Respecto a otras estadísticas:
 - Relativo al número de licencias, prosigue, que si en la temporada 16/17 se alcanza el tope de 14.340 licencias tramitadas, en lo que va de temporada se han tramitado hasta la fecha 12.447 licencias, por lo que vamos avanzando positivamente.
 - A nivel de clubes, hay seis clubes más con actividad federativa en la temporada actual respecto a la anterior.
 - Respecto al número de competiciones realizadas, destacar que en todas las especialidades se han aumentado

notablemente, excepto en natación artística debido a la agrupación de campeonatos en la misma sede para hacer una actividad más atractiva en cuanto a participación y público.

- Comenta el Sr. Presidente el nuevo plan de becas, ayudas y premios al alto rendimiento, y lo cataloga como un novedoso plan que es pionero en España. Con dicho programa se favorece y facilita a los deportistas de la FAN la realización de su carrera deportiva, de forma que suponga su consolidación y permanencia en el alto rendimiento. Entre las vías que favorecen el rendimiento, destaca el Sr. Méndez las Becas para el Entrenamiento, de carácter finalista para su formación en el CETD de la FAN y otros focos de entrenamiento; las Ayudas a la Tecnificación, por logros obtenidos a fin de facilitar los ciclos preparatorios de entrenamientos; y los Premios por rendimiento deportivo, obtenidos por la consecución de logros en diferentes eventos.
- Prosigue informando el Sr. Presidente que se realizó en septiembre del año pasado la primera Convención de la Natación Andaluza, reuniéndose en La Rinconada a toda la familia de la natación andaluza en sus diferentes especialidades, y está prevista la realización de una nueva convención para el inicio de la temporada 18/19. De esta forma la natación andaluza se erige en el protagonista deportivo durante esos días, con la realización de ponencias, máster – class, debates, etc. Indica que son actividades dirigidas a los deportistas, directivos, técnicos e incluso a los padres de los deportistas.
- Respecto a otras actuaciones de interés:
 - Comenta el acuerdo alcanzado con la productora Xio-e para la producción de vídeo en directo a través de los canales de internet, realización que se hará en siete campeonatos andaluces tanto de natación como de waterpolo y artística. Informa que el Campeonato Absoluto de invierno fue seguido por más de 5.000 personas.
 - Respecto a la difusión por medio de las redes sociales, comenta que la FAN ya está en la primera posición en difusión de todas las territoriales de natación a nivel nacional. Tanto la producción de vídeo online como la difusión a través de redes sociales, influyen de manera directa en nuestro crecimiento mediante la atracción de cada vez más y mejores patrocinadores, lo que supone una financiación de nuestro deporte.
 - Indica que, con la incorporación de la pantalla LED de 3,5 metros de ancho y 1,7 de alto, se ha mejorado el desarrollo de nuestras competiciones, tanto por su uso como marcador, como por ser un instrumento de difusión publicitaria para nuestros patrocinadores.
 - Informa de la firma del convenio con la Fundación CAJASUR para la mejora de la formación del estamento arbitral y de los técnicos de nuestros clubes.
 - Comenta que se ha llegado a un acuerdo con Zurich para la mejora de cobertura de nuestra póliza de seguro deportivo, con la inclusión la cobertura por accidente durante los desplazamientos a las competiciones.
 - De igual forma, informa de la creación de la Oficina de Atención a los Clubes mediante la cual, los clubes tienen a su disposición asesoramiento profesional sobre diversas materias que le afectan en los ámbitos fiscal, laboral, de derecho deportivo y de subvenciones. Casi la totalidad de los clubes ya han confirmado su acceso, con la recepción de más de un centenar de correos de consulta y entre las 25 y 30 visualizaciones diarias hacen que sea una apuesta importante de futuro. Informa, además, el Sr. Presidente que se está preparando una ronda de seminarios en las diferentes provincias para acerca la oficina de atención al propio entorno de éstos.
 - Indica que se ha puesto en marcha la Central de Compras, lo que va a redundar en que los clubes andaluces se puedan ir beneficiando de la compra de bienes y servicios de forma conjunta.
- Prosigue el Sr. Presidente informando del desarrollo, desde enero, del Programa Elit-In: proyecto europeo de investigación financiado por el Programa Erasmus + Deporte de la Unión Europea, en el que participan, junto a la FAN como coordinadora, once entidades de ocho países europeos; y que tiene como principal objetivo la inserción de los deportistas de alto nivel en el mundo laboral, mediante el aprovechamiento de cualidades transversales de los mismos.
- Finaliza informando de la firma de un convenio de colaboración con la ONG Bangassou para la donación del material textil deportivo sobrante de convenios anteriores.

Antes de comenzar con los puntos del Orden del Día, el Sr. Méndez comenta en su informe que se va a presentar el Cierre Económico del ejercicio 2017, del que destaca su equilibrado resultado, y en el que ha sido difícil conciliar el crecimiento de la actividad con dicho equilibrio, pero que se ha conseguido gracias al esfuerzo de todos, lo cual nos lleva a constatar que estamos en la disposición de alcanzar los objetivos marcados de manera sostenible, a pesar del cada vez menos peso de las subvenciones públicas.

Sobre el Presupuesto para el 2018, prosigue el Sr. Presidente, su interés en adelantar algunos aspectos que son importantes de cara a obtener una mejor visión general del mismo, más allá de los detalles que lo componen:

- Indica que, entre todos, trabajamos por una federación mejor y más eficiente, de forma que se puedan dedicar el máximo de recursos a la actividad deportiva a la vez que se reducen los costes de gestión, resaltando que se han reducido éstos en un 10% del volumen de gasto. Destaca, además, que en sólo dos años se pasa de un presupuesto de actividad de 570.000€ a 893.000€, por lo que se incrementa en casi un 60%, teniendo en cuenta la disminución de las subvenciones públicas.
- La mejor distribución del gasto ha sido posible gracias al importante esfuerzo que se está realizando para la mejora de los ingresos federativos por parte de la FAN como entidad. Pone como indicador el Sr. Presidente, que la previsión de ingresos ronda los 700.000€, lo que supone 300.000€ más que en el ejercicio 2014.
- Gracias a la consecución de estos objetivos, la FAN continuará creciendo y dispondrá de mayores recursos reduciéndose la presión sobre los clubes, lo que significa que la partida de ingresos de la FAN depende cada vez menos de los clubes, lo que permitirá en un futuro próximo reducir la aportación neta de éstos.
- Considera el Sr. Méndez que el nivel de eficiencia de la FAN es alto ya que los gastos de gestión de la misma rondan el 40%, siendo un 45% la capacidad de generar ingresos como entidad, lo que quiere decir que la estructura se financia con los recursos que es capaz de generar, pasando sus excedentes económicos al área deportiva.

Finaliza el Sr. Presidente comentando que, tanto él como la Junta Directiva, mantendrán el empeño de seguir trabajando para conseguir que la FAN sea la mejor federación autonómica de España.

2. Ratificación del nuevo delegado de la FAN en Huelva y de nuevas incorporaciones a la Junta Directiva.

Prosigue el Sr. Presidente agradeciendo en primer lugar el trabajo y dedicación prestada por D. Javier Olivares, como antiguo Delegado de la FAN en Huelva, que por motivos profesionales ha tenido que dejar sus responsabilidades en dicha provincia.

El Sr. Méndez informa sobre el nombramiento del nuevo delegado de la FAN en Huelva, que debe ser ratificado por Asamblea General de la FAN, según se establece en el artículo 72 del Estatuto de la FAN:

Se procede a la ratificación de D. José Griñón Reina como nuevo Delegado de la FAN en Huelva, en sustitución de D. Javier Olivares Gutiérrez. La Asamblea General aprueba el nombramiento por unanimidad.

De igual forma, informa de la incorporación a la Junta Directiva de Dña. Blanca Hernández, Dña. Clara Sánchez, Dña. Sara Castro, Dña. Arantxa Zanoletty y Dña. Elena Colmenarejo; que junto con el nombramiento como Presidenta del CAA en funciones de Dña. Esperanza Dorado, árbitro internacional de natación artística; confieren a este órgano decisorio un carácter más paritario en proporción al número de licencias tramitadas, algo que el Sr. Presidente y su Junta Directiva consideran de gran importancia y que debe ser impulsada desde las instituciones como la que nosotros representamos.

3. Informe del Director de Desarrollo Deportivo y aprobación de Reglamento Deportivo para la temporada 18/19.

Toma la palabra D. Antonio Reina como Director de Desarrollo Deportivo. El Sr. Reina explica que la circular de normativa que se

presenta a la Asamblea, es la parte que quedaría pendiente del desarrollo del nuevo proyecto deportivo, por lo que, antes de entrar en la valoración de la misma, quiere realizar un resumen de los diferentes actividades desarrolladas para tener una visión de conjunto.

Realiza el Sr. Reina un informe estadístico sobre la situación actual de la FAN respecto a temporadas anteriores a nivel técnico. Matiza que estamos en un periodo de transición para pasar a la propuesta técnica realizada, en el que se están abordando propuestas que están requiriendo el esfuerzo de todos los colectivos.

Informa de la reunión mantenida en la RFEN con los directores técnicos de las diferentes territoriales, en el que se exponen los nuevos proyectos de la RFEN de los cuales hemos sido pioneros en nuestro ámbito territorial y que se están exportando a otras federaciones. Adelanta que se está estudiando la problemática de la excesiva participación en los campeonatos de España por lo que se producirá un cambio en nuestro concepto de la natación.

Indica que el objetivo del proyecto es incidir en el potencial que tenemos por nuestro ámbito andaluz, con índices de población similar a cualquier país centro-europeo. Y, comenta el Sr. Reina, que es un proyecto de todos, y, como consecuencia, se está realizando una labor de comunicación con los técnicos y los clubes, por parte del Presidente y de él mismo como Director de Desarrollo Deportivo sin parangón en la últimas décadas. Informa que se ha realizado el Plan Rector de la Natación andaluza, en el cual están integrados los diferentes programas y proyectos que se han ido poniendo en marcha, con la aspiración de conseguir los siguientes objetivos troncales: aumentar el número de deportistas, garantizar una formación de calidad, general identidad de natación andaluza, transformar los formatos de competición y ser un referente a nivel nacional.

Prosigue el Sr. Reina hablando de la celebración de la Convención de la Natación Andaluza, considerado como una de las grandes apuestas de la temporada pasada con un alto grado de satisfacción conseguida por la implicación de todo el colectivo. Informa, además, de la participación, a invitación de la Federación Portuguesa en su propia convención, para explicar el desarrollo del proyecto deportivo andaluz.

Comenta el Sr. Reina que, en lo que llevamos de temporada, se ha recuperado la Copa de Andalucía de 2ª División; ha habido un impulso en la organización de eventos; se ha consolidado el programa de reconocimiento a nuestros referentes deportivos; se ha creado el Circuito Luso – Andaluz, con una serie de etapas de gran nivel organizativo; se ha creado igualmente el Circuito Andaluz de Natación, pioneros en un nuevo modelo de competición; prosigue que, por primera vez, se ha organizado un campeonato de Andalucía Universitario, concepto que va más allá que lo puramente deportivo. Finalmente, comenta que ya está consolidado el concepto de obtención de marcas mínimas preferentes y de promoción de cara a la participación en nuestras competiciones andaluzas.

Informa de la realización y publicación, con carácter novedoso, de un vídeo – tutorial que servirá a los clubes de cara a la preparación del Festival Andaluz pre-benjamín en el que impera la visión cualitativa del nado, consensuado tanto a nivel de técnicos como con diferentes departamentos deportivos universitarios.

Prosigue informando que en el CETD se está realizando una labor de redimensión para conseguir la sostenibilidad del mismo. Hay una propuesta técnica para aquellas realidades deportivas que no pueden seguir su desarrollo en su club.

En cuanto al sostenimiento de la categoría absoluta, comenta el Sr. Reina las diferentes actividades que se están desarrollando para su consolidación y que esté adaptado a las nuevas propuestas que van a surgir en el seno de la dirección técnica de la RFEN.

Ya para iniciar el debate de la nueva normativa presentada de la realización de un Circuito Provincial para las categorías inferiores, informa que se trata de un propuesta que ya se adapta a lo que va a ser la nueva propuesta de liga Nacional de la RFEN, con un

calendario equilibrado y con opciones de conjugar las pruebas específicas de cada deportista de cara a su preparación para la actividad territorial, pero con la introducción de estímulos novedosos para esas categorías inferiores. Indica que con el nuevo sistema se garantiza una competición mensual como mínimo, conjugándose el ámbito local y territorial con siete competiciones, cuatro a nivel provincial y dos de ámbito zonal junto con la gran final, además de los campeonatos territoriales ya establecidos.

Respecto al programa de pruebas, como mínimo podrán disputar su prueba dos veces antes de llegar a la disputa de su campeonato de Andalucía específico. La nueva propuesta establece 7 meses de competiciones, una competición más respecto a lo que se ha realizado tradicionalmente.

Toma la palabra el Sr. Presidente para abrir un turno de intervenciones respecto a la aprobación de dicha normativa no habiéndose recibido en plazo ninguna propuesta de modificación por parte de los assembleístas.

El Sr. López Conde, del estamento de técnicos, pregunta sobre las acciones que se han realizado de cara al exceso de participación de deportistas de categorías inferiores y otras cuestiones técnicas a lo que contesta el Sr. Reina que no considera que deba ser la federación la que limite el número de pruebas en la que tenga que participar un deportista de categoría inferior en su preparación siendo una decisión técnica que corresponde a cada club. Continúa exponiendo que la idea con el nuevo programa es que las direcciones técnicas de cada club gestionen la correcta periodización de la participación de los deportistas. Además, informa el Sr. Reina que la nueva normativa tiene como estímulo adicional la participación en etapas zonales más allá del ámbito provincial al que se accede en función de un aforo y un horario que condicionará la elaboración del número de series en cada prueba por ranking. El Sr. López pregunta por la limitación de pruebas de participación a lo que indica el Sr. Reina que serán un total de 2 por cada categoría.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Zamora, presidente del C.N. Huelva, para comentar que las mínimas de promoción son una idea interesante pero, a su juicio, queda incompleta al limitar la participación en el Absoluto. El Sr. Reina matiza que no sería una cuestión a plantear en la asamblea actual al ser una normativa ya aprobada y debatida en su momento.

Toma la palabra el Sr. García Nieto, del C.N. Bahía de Cádiz para interesarse cómo quedaría el nuevo sistema de competición en una provincia como Cádiz en relación a los aforos y sobre el establecimiento de las nuevas cuotas de inscripción a dicha competición, lo que puede conllevar a que haya deportistas que no puedan participar en este nuevo formato de trofeos. El Sr. Reina informa que las competiciones se pueden llevar a cabo con los aforos existentes en las diferentes provincias. Prosigue que lo que se potencia es que haya una mayor participación con una nueva etapa. Indica el Sr. Reina que el Circuito esté estratificado con un circuito nacional, otro territorial y otro provincial, y adelanta que la RFEN va a considerar en que tipo de eventos van a valer las marcas clasificatorias para los eventos de ámbito nacional.

El Sr. López Conde, comenta de nuevo que el programa aumenta para los deportistas más formados o para los clubes con más capacidad, ya que muchos no podrán participar en las etapas de ámbito zonal, por lo que sería un total de cuatro etapas las únicas abiertas a todo el que desee participar, sobre todo en las categorías pre-benjamines y benjamines. Prosigue el Sr. Jiménez Turnes, representante del C.N. Pozoblanco, matizando que, como club pequeño considera que tiene la participación limitada. El Sr. Reina explica que los estudios que se han realizado potencian la participación, no la limitan.

La Sra. Cañete, representante del Naval, solicita aclaración sobre la terminología de circuito indicando el Sr. Reina que es un tema terminológico sin más incidencia.

El Sr. García Nieto, solicita se aclare el concepto de Trofeo en su relación con las etapas planteadas para la realización del Circuito provincial que se propone ya que, considera, no se fomenta la participación ya que va a conllevar un desembolso económico. El Sr. Méndez aclara que no hay ninguna jornada gratis, todas conlleva un coste que hasta la fecha ha asumido la FAN y considera que ya

hay suficientes elementos de debate para proceder a la votación del mismo.

El Sr. Rodríguez Zamora comenta que no se puede votar sólo la parte técnica cuando la propuesta de la nueva normativa está ligada a una modificación económica. El Sr. Méndez indica que se está debatiendo el reglamento deportivo.

Se procede a votación con un total de 28 a favor de la aprobación del reglamento deportivo, 10 votos en contra y 8 abstenciones por lo que se **aprueba el nuevo reglamento deportivo del Circuito Provincial de categorías inferiores para la temporada 18/19**.

4. Aprobación de la Memoria Económica 2017 y Presupuesto para el 2018.

Para la explicación de la Memoria Económica de la FAN para el ejercicio 2017, se solicita la comparecencia en mesa de D. Ismael Rojas, en calidad de economista de la gestoría Autonomía Sur como validadores de la dicha Memoria Económica.

Toma la palabra el Sr. Rojas y agradece a la Junta Directiva de la FAN la invitación a participar en la Asamblea General de la FAN. Comenta el Sr. Rojas que la Memoria Económica está bien definida y de forma clara. A nivel contable se refleja una rentabilidad con un resultado negativo de unos 87.000€. Si se comparan los balances, vemos la existencia de partidas muy extraordinarias como es el despido del anterior gerente, y la integración de partidas del proyecto Elit-In, imputándose unos ingresos provenientes de este proyecto al ejercicio 2017.

Prosigue el Sr. Rojas analizando a la situación económica de la FAN que el estado patrimonial es muy positivo en torno al millón de euros, con una solvencia bastante positiva.

Toma la palabra la Sra. Cañete para solicitar un mayor desglose en determinadas partidas y pregunta sobre el incremento del coste del Juez de Disciplina Deportiva; también sobre el proyecto Elit-In pregunta cómo se puede estimar un posible beneficio que se integra en el ejercicio 2017 cuando el proyecto está determinado para su ejecución en los ejercicios 2018 y 2019, cuando lo lógico sería hacer la imputación una vez finalizado el mismo. Por último comenta que el despido del anterior gerente no se puede considerar como un extraordinario, ni justificar el descuadre contable con ese concepto ya que estaba incluso presupuestado como dotación, por lo que aconseja se justifique el descuadre con partidas reales que estaban presupuestadas y no se han llegado a realizar, como los presupuestados en concepto de patrocinio.

El Sr. Rojas indica que, desde su punto de vista externo, los presupuestos tienen sus desviaciones normales que hay que analizarlas. Lo que se ha explicado es que si no hubiese existido ese despido, a nivel contable estaríamos hablando de un resultado muy equilibrado cercano a cero. Prosigue, respecto al proyecto Elit-In, que es un proyecto que está muy bien calculado respecto a los ingresos que se producen y a los gastos en los que se incurren, por lo que el beneficio está ya calculado con anterioridad y será un margen limpio, por lo que se ha optado a contabilizar en este ejercicio.

El Sr. Presidente comenta que a las cuestiones económicas sobre las que ha solicitado mayor concreción la representante del Naval, solicita que se remitan por correo para que puedan ser informado de las mismas todos los assembleístas. Respecto al aumento de la partida del Juez de Disciplina se ha realizado, primero por un mejor reconocimiento de dicho cargo, y segundo por que está imputado en ese importe el asesoramiento legal externo que recibe la FAN.

Prosigue el Sr. Méndez, respecto al despido del anterior gerente es que no se ha puesto como excusa para justificar nada, e informa que se ha realizado una buena gestión, ya que frente a los 200.000€ que solicitaba como indemnización, el acuerdo final según el procedimiento legal, se ha quedado la misma en torno a los 70.000€.

La Sra. Cañete solicita que conste en acta la información relativa al proyecto Elit-In ya que no queda claro porqué un proyecto que tiene una duración de dos años: 2018 y 2019, se ha realizado una imputación de los posibles beneficios del mismo en el ejercicio 2017.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente procede a la votación de la Memoria Económica y la liquidación del presupuesto para el ejercicio 2017 con un total de 31 votos a favor; 2 votos en contra y 11 abstenciones, por lo que se **aprueba la Memoria Económica y liquidación del presupuesto para el ejercicio 2017.**

Prosigue el Sr. Méndez para comenzar el debate sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018 presentado. Comienza, a nivel de gastos, argumentando el Sr. Presidente que la evolución de la proporción de gastos de funcionamiento de la estructura son cada vez menores en relación al porcentaje de gastos en actividad realizados. Para el ejercicio 2018, el 41,80% de los gastos corresponden a funcionamiento de la estructura frente al 58,20% de los gastos que corresponden a los realizados por el desarrollo de la actividad, lo cual se puede considerar muy positivo ya que la mayoría de los gastos que se soportan son destinados a la realización de actividad deportiva como objetivo principal presupuestario.

Con relación a los ingresos, argumenta el Sr. Presidente, que si analizamos la evolución de los mismos con relación a temporadas anteriores, también se va aumentando gradualmente la proporción de ingresos generados por la federación como entidad, frente a una mayor reducción del porcentaje de ingresos que se aplican directa o indirectamente sobre los clubes, que constituyen la denominada *presión social*. Indica que, para el ejercicio 2018, Los ingresos obtenidos directamente a través de los clubes constituyen un 37,28% del total, frente al 46,62% de ingresos que es capaz de generar la federación como entidad, teniendo en cuenta, además, que el 16,10% restante corresponde al porcentaje de ingresos obtenidos mediante subvenciones públicas, principalmente la recibida por la Consejería de Turismo y Deporte.

Acto seguido, se da paso al debate de las diferentes propuestas relativas al presupuesto recibidas en plazo:

- **Propuesta n.º 2: Del club Naval sobre el Punto 4.b. Presupuesto 2018 - Circular de Acuerdos Económicos (GENERAL)**

Se propone:

Redáctese una Circular de normas económicas en el que el lenguaje de las tasas a aplicar coincida con la denominación correcta de las pruebas, de forma que quede suficientemente aclarado a que afecta cada tasa e identificado el coste de inscripción en cada prueba. Ejemplo: los precios hablan de Local/Provincial Circuito Andaluz y las Normativas económicas hablan de Circuitos Provinciales/Etapas/Fases.

Jornadas Territoriales del Campeonato de Andalucía Edades y Absoluto (En Circular), Jornadas Territoriales del Campeonato de Andalucía, Infantil Junior y Absoluto (En el Reglamento), FAN (En Calendario).

El Sr. Presidente indica que se asume la propuesta por la Junta Directiva comentando que al estar en un periodo de transición del proyecto deportivo puede dar lugar a dicha confusión en la nomenclatura por lo que se corregirá en la medida de lo posible.

- **Propuesta n.º 3: Del club Naval sobre el Punto 4.b. Presupuesto 2018 - Circular de Acuerdos Económicos. Punto 3. Tasas Administrativas:**

Se propone:

Que no se modifiquen las tasas ya aprobadas para la temporada 17/18 en curso. Según indica el borrador de la circular propuesta:

“Entran en vigor al día siguiente excepto las que expresamente se indica que entran en vigor en la temporada 18/19”

Toma la palabra la Sra. Cañete, como representante del Navial para comentar que no se puede entender que una circular que se aprueba en la Asamblea General realizada al principio de la temporada, con validez para la temporada en curso, se pueda volver a modificar unos meses más tarde con la temporada en pleno desarrollo. De igual forma pregunta a qué afectan los cambios propuestos en la circular económica, si es para su entrada en vigor en la siguiente temporada o afecta a las actividades que se están desarrollando en la temporada en curso.

El Sr. Presidente indica que el discurrir propio de la actividad y la puesta en marcha de nuevos reglamentos son los que llevan a la actualización continua de los acuerdos económicos que se deben debatir en Asamblea.

Se somete a votación la propuesta presentada por el club Navial con un resultado de 20 votos a favor de la propuesta presentada por el club Navial; 22 votos a favor de la propuesta presentada por la Junta Directiva; y 2 abstenciones, por lo que se **aprueba la propuesta presentada por la Junta Directiva establecidas en la Circular de Acuerdos Económicos.**

- **Propuesta n.º 4: Del club Navial sobre el Punto 4.b. Presupuesto 2018 - Circular de Acuerdos Económicos. Punto 3. Tasas Administrativas:**

Se propone:

Que no se incremente el precio de las tasa de inscripción y se mantengan para la temporada 2018/2019 los actualmente vigentes para la temporada 2017/2018.

Toma la palabra la Sra. Cañete para comentar que el presupuesto presentado está en contra de los objetivos programáticos del mismo según se establece en su introducción que cita: *Como objetivo político principal en la elaboración del mismo, es la propuesta de un presupuesto equilibrado, sin necesidad de incrementar la presión económica sobre los clubes y manteniendo y mejorando, el nivel cualitativo y cuantitativo de la actividad deportiva hacia nuestros asociados.* Prosigue la representante del Navial que no es posible conseguir ese objetivo subiendo las partidas principales que afectan a los clubes y a las inscripciones de participación para las actividades de base pasando a enumerar todas las tasas y cuotas que aumentan. Y pregunta la Sr. Cañete si la misma es para dedicarlo a actividad o para pagar las nóminas del Presidente el reciente contrato del Director de Desarrollo Deportivo del que se desconoce su tipo de contrato y la disponibilidad horaria del puesto. Entiende la Sra. Cañete que los gastos de estructura tienen una subida desproporcionada por estos conceptos: personal de apoyo de marketing, oficina de atención a clubes, búsqueda de patrocinadores, la propuesta de compra de un nuevo local en Sevilla. Y pone como ejemplo que la subida de las tasas, para un club como el Navial, puede suponer un desembolso adicional de más de 6.000€ anuales, finalizando con la opinión de que el proyecto deportivo planteado tiene que realizarse de una forma más progresiva. Indica la representante del Navial, que el año pasado, sin ninguna propuesta, se disminuye el precio de la licencia en 2 euros, y ahora se propone lo contrario.

Contesta el Sr. Presidente que hay que ser más rigurosos en los planteamientos al comentar el gasto salarial del presidente de la FAN ya que se han indicado cantidades que no son ciertas y que el salario del Presidente es el aprobado en Asamblea y no un salario encubierto en dietas y kilometrajes. Matiza que en anteriores ejercicios, de la anterior Junta Directiva, se han planteado subidas con las cuales el club Navial ha estado conforme, que han supuesto un porcentaje mayor que el planteado en este ejercicio. Prosigue el Sr. Méndez explicando que la oficina de atención a los clubes quizás no sea para el Navial, por su estructura como entidad, pero es una motivación que surge en la Convención de la Natación Andaluza como una demanda de aquellos clubes pequeños o de reciente creación, que necesitan un asesoramiento jurídico, que no llega a un euro por licencia. Respecto a los gastos de desplazamiento del Presidente y de la Dirección de Desarrollo Deportivo, su planteamiento es el desplazarse a las provincias y sus focos de desarrollo. En definitiva es otro modelo más

competitivo, con el que se puede estar de acuerdo o no. Además, prosigue, no se puede comparar el presupuesto planteado en este ejercicio 2018 con el último de la anterior Junta Directiva del 2016 ya que, como bien sabe la Sra. Cañete, en los años olímpicos no hay salidas internacionales de cronometraje con motivo del desarrollo de los Juegos Olímpicos, por lo que no se puede sacar de contexto esa comparación. En definitiva, comenta el Sr. Méndez, se demuestra la falta de rigor de los conceptos planteados.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Leal, como Presidente del C.N. Mijas y expresa que él siempre se ha propuesto al excesivo crecimiento estructural de la federación como entidad ya que lo principal es el desarrollo de la actividad deportiva desde la base y es a esto a lo que hay que destinar todos los esfuerzos económicos. Comenta el Sr. Rodríguez, que no creen que se puedan realizar los ingresos presupuestados en relación a la búsqueda de patrocinadores que casi se triplican con respecto al presupuesto anterior y que, además, distaron mucho de ser realizados en el ejercicio anterior, lo que implica falta de rigor en la realización presupuestaria. También comenta los gastos presupuestarios para asesoramiento jurídico y para la empresa que va a realizar la búsqueda de patrocinios y lo pone en relación con la creación de una estructura sobre dimensionada, cuyo sostenimiento termina recayendo en la economía de los clubes.

Toma la palabra el Sr. Presidente para comentar que se está debatiendo una propuesta presupuestaria y no la totalidad del mismo. Con relación a los gastos presupuestados para la empresa que gestiona la búsqueda de patrocinadores, informa que dichos gastos son un treinta por ciento de los ingresos conseguidos, por lo que están supeditados a la consecución de ingresos. También argumenta el Sr. Méndez que cerca de 87.000€ de patrocinio son los comprometidos por Disseny Sport, como patrocinador FAN para éste 2018.

Por alusiones, se le concede la palabra a la Sra. Cañete, representante del Navial, preguntando por el coste total, con los seguros sociales, de la nómina del Presidente de la FAN, junto con los gastos de desplazamiento y dietas que pueda generar. Entiende la representante del Navial que hay que aportar entre todos el sostenimiento de la estructura federativa, y aunque estamos en una propuesta concreta, hay que debatir sobre la globalidad del presupuesto por lo que afecta a los clubes y de forma directa a los deportistas.

Se procede a la votación de la propuesta con 17 votos a favor de la propuesta presentada por el Navial, 22 votos a favor de la propuesta presentada por Junta Directiva, y 3 abstenciones. Por lo que **se aprueba la propuesta presentada por Junta Directiva establecidas en el punto 3 de la Circular de Acuerdos Económicos.**

- **Propuesta n.º 5 y 6: Del C.N. Bahía de Cádiz, C.N. Dos Hermanas y del Navial sobre el Punto 4.b. Presupuesto 2018 - Circular de Acuerdos Económicos. Punto 3. Tasas Administrativas. Punto 2:**

Se propone por C.N. Bahía de Cádiz:

*La PROPUESTA del CNBC es que se mantenga como en las normas actuales, es decir, que **no haya cargo alguno por competiciones/jornadas LOCAL/PROVINCIAL** y que se considere ya recogido/incluido en el **CANON DE CLUB.***

JUSTIFICACIÓN:

Supone un incremento que puede considerarse casi mensual, ya que se programan, por ejemplo, unas seis jornadas para las categorías inferiores, desde comienzo de la temporada hasta marzo/abril, al contrario de un pago extraordinario por participación en Trofeos o Campeonatos que puede considerarse más asumible. Esto, unido al pago de una cuota mensual como socio de un Club, puede suponer un obstáculo para la captación de jóvenes promesas, además de encarecer la práctica deportiva de la natación.

*El borrador de normas contempla subidas en muchos conceptos, y entre ellos el del **CANON DE CLUBES**, al incrementar la variable de multiplicación (éste pasa de 12€ a 13€) y el canon fijo por número de licencias, lo que se estima puede ser suficiente para garantizar el gasto de funcionamiento/actividad de la temporada.*

Se propone por C.N. Dos Hermanas:

Manifiestar mi desacuerdo ante cualquier gasto extra que pudiera derivarse de la aplicación de un nuevo canon, cuota o como se le quiera denominar que pudiera aplicarse en esta temporada o posteriores.

Me refiero a la tasa de natación local / provincial del circuito provincial. Mi propuesta es que se retire esta tasa y se busquen fórmulas alternativas para poder financiar esta tasa que no perjudiquen la economía de los clubs de natación.

Se propone por el Navial:

Que no se apliquen tasas en las competiciones de ámbito provincial en ninguna de las especialidades: Ni en las etapas provinciales, ni en las etapas zonales ni en las Grandes Finales Provinciales.

Justificación:

La estructura de financiación de las diferentes especialidades esta basada en las cuotas de inscripción: Natación artística, Máster y Waterpolo, pagan según una tasa establecida, ya sea de inscripción en competiciones en el caso de waterpolo, o de participación en el caso de natación artística y máster. En las competiciones de categorías en waterpolo además, se reparte entre los equipos participantes los gastos directos de organización de la fase en competiciones de edades.

En el caso de Natación, además de ya establecer una tasa por participación en en los Campeonatos de Andalucía, se abona una canon anual en función de las licencias de natación tramitada, cuyo origen es precisamente colaborar en la financiación de la actividad provincial. Por lo que imponer una nueva tasa a la actividad provincial implicaría una doble tasa, además de un agravio comparativo sin justificación con respecto a las otras especialidades.

Toma la palabra el Sr. García, presidente del C.N. Bahía de Cádiz para explicar el motivo de su propuesta. Posteriormente toma la palabra el Sr. Robles, como presidente del C.N. Dos Hermanas, el cual se muestra preocupado por si su club va a ser capaz de afrontar el proyecto deportivo expuesto. Finaliza la Sra. Cañete, representante del Navial, comentando que la competición local es el medio de promoción de nuestros deportistas, que tradicionalmente no ha tenido tasas de inscripción y que así se debería mantener y plantea diversas cuestiones sobre qué significa que esas etapas sean organizadas por los clubes de cada provincia estableciendo un canon de inscripción que llega a ser hasta 2,5 euros por inscripción.

Toma la palabra el Sr. Reina para informar que el club organizador del trofeo que se incluya en el circuito provincial, podrá aplicar una tasa de inscripción hasta un máximo de 2,5€, pero no tendrá que abonar el canon de inclusión de trofeo oficial. Prosigue informando que estamos en un periodo de transformación del deporte dentro de la propia Ley del Deporte en el que ya establece nuevos actores en la promoción del deporte como van a ser las diputaciones y otras corporaciones locales, y que la FAN como entidad, se tendrá que posicionar para marcar las pautas a estas otras instituciones.

La Sra. Cañete, matiza que poniendo como ejemplo la provincia de Córdoba, cada club afincado en la misma, tendrá que hacer su propio trofeo, pero con el matiz que ninguno cuenta con una instalación propia, con la casuística que las dos instalaciones que pueden albergar ese tipo de competición son de gestión privada. O, pregunta, será la delegación provincial la que negociará las instalaciones para poder celebrar esos trofeos. Por otra parte, se interesa, al tener una opción para determinar la cuota de inscripción se va a dar lugar que los deportistas paguen diferentes cuotas en las diferentes provincias. El Sr. Reina matiza que detecta cierta intencionalidad en el planteamiento de las cuestiones, ya que el Navial acaba de hacer su propio trofeo. Indica que es un modelo de alianzas por medio de recursos, no mediante confrontación sino como cooperación entre clubes y FAN para poder mejorar y optimizar las organizaciones de trofeos y competiciones y responde que la cuota de participación la establecerá el organizador con el tope fijado por la FAN en asamblea.

Prosigue la Sra. Cañete preguntando si en ese nuevo modelo los clubes organizadores van a seguir abonando el coste de los arbitrajes necesarios y le recuerda que en Córdoba se realizan sólo dos trofeos. El Sr. Reina informa que el coste

arbitral lo asumirá el organizador como viene siendo habitual, pero no se abonaría el canon.

El Sr. Ruiz Rodríguez, presidente del C.N. San Fernando, pregunta al hilo que para qué sirve el canon de clubes que se paga al principio de temporada, el cual, tradicionalmente, se ha conceptualizado como la participación de los clubes en los diferentes costes arbitrales que se generan en las jornadas locales.

Toma la palabra el Sr. Méndez, y aclara que se está debatiendo sobre aquellos clubes que quieran integrar el trofeo en el circuito provincial. Los que organicen trofeos, pero no quieran incluir el mismo en el circuito lo podrán seguir haciendo como hasta ahora. El Sr. Ruiz se interesa por la información realizada por el Sr. Reina según la cual sólo se iban a reconocer como marcas oficiales las de ciertas competiciones y pregunta si el trofeo que tradicionalmente organiza el C.N. San Fernando se podría quedar fuera de este reconocimiento de marcas si no entra en el circuito. El Sr. Reina le contesta que ha sido una información de sobre qué se está debatiendo actualmente en la RFEN, no que se vaya a llevar a la práctica.

Prosigue el Sr. Ruiz que con el modelo que se plantea, tendrían que existir un mínimo de seis clubes interesados en cada provincia en incluir un trofeo para que se pueda realizar y que con la limitación de participación y de pruebas, con esa inscripción, abonando el club el resto, no se cubrirían los gastos que le va a suponer al club. El Sr. Méndez insiste en que lo que trata la Dirección de Desarrollo Deportivo es la de normalizar y homogeneizar los diferentes trofeos que estén interesados en integrarse en el circuito. Y, prosigue, las dificultades que vayan surgiendo se irán gestionando y solucionando con el apoyo de todos.

Toma la palabra el Sr. García, presidente del C.N. Bahía de Cádiz, y cuestiona que no van a poder participar todos los deportistas que se quiera en este nuevo sistema de trofeos.

El Sr. Rodríguez, presidente del C.N. Huelva, pregunta si, en el caso de que en alguna provincia no se puedan celebrar el número de trofeos para todas las etapas del circuito planteadas, será la FAN la que se encargue de la organización de los mismos, y si en ese caso se tendría que abonar la cuota de inscripción de 2,5€. El Sr. Reina matiza que, en el proceso de implantación del proyecto, se tendrán que ir buscando soluciones a estos planteamientos. Respecto a lo planteado por el presidente del C.N. Bahía de Cádiz, el Sr. Reina informa que tiene realizado la incidencia de participación y sería viable.

El Sr. Rodríguez insiste en la cuestión, si la extrapola a la provincia de Huelva, más de un 35% de los participantes sería del club organizador, por lo que, obviamente no pagan la inscripción, por lo que si hay una media de 90 participantes en las diferentes etapas no cubriría el gasto mínimo nunca, por lo que no habría club interesado en su organización, y pregunta, si no hay club organizar, si se encargaría la FAN de su organización, y en ese caso prosigue, si la FAN como organizador impondría la cuota de participación. A lo que responde el Sr. Méndez que sí, en caso de que no exista un club organizador, se encargaría la FAN, y en caso de encargarse de la organización, no se abonarían las cuotas de inscripción de participación.

La Sra. Cañete indica que para conocer lo que se vota se tiene que tener claro el concepto, lo cual está claro que no se tiene ni siquiera por la propia mesa presidencial.

El Sr. Merino, presidente del C.N. Córdoba, matiza que, según se establece en el borrador de circular sometido a aprobación, la organización de las diferentes etapas del circuito provincial se organizarán por la delegación correspondiente, con la ayuda de los clubes de cada provincia.

El Sr. Ordóñez, representante del C.N. Utrera, comenta que, como organizador del Villa de Mairena, el C.N. Mairena del

Aljarafe no ha estado nunca dentro de ningún circuito y siempre se ha tenido que realizar mediante la búsqueda de recursos propios con el alto coste que supone. Prosigue que ahora van a tener sus frutos con la propuesta de integración en un circuito de ámbito nacional potenciando la participación de gran nivel. Además, recuerda, han sido organizadores de Campeonatos de Andalucía a los que al C.N. Mairena del Aljarafe, se le cobraban todos los gastos por la propia federación. Reflexiona que en este debate es si a los clubes les interesa formar parte o no de este circuito que se plantea.

El Sr. Méndez entiende ya perfectamente debatida la propuesta pasando a la votación de la misma con el resultado de 16 votos a favor de la propuesta presentada por los clubes C.N. Bahía de Cádiz, C.N. Dos Hermanas y Navial; 26 votos a favor de la propuesta presentada por Junta Directiva; y 1 abstenciones. Por lo que **se aprueba la propuesta presentada por la Junta Directiva en la Circular de Acuerdos Económicos.**

- **Propuesta n.º 7: Del Navial sobre el Punto 4.b. Presupuesto 2018 - Circular de Acuerdos Económicos. Punto 4. Derechos, Dietas y Kilometrajes:**

Se propone:

Incluir, en el apartado 4 de la circular de Norma Económicas, el importe de las indemnizaciones por desplazamientos, kilometrajes y dietas al que cada estamento tiene derecho, ya que los mismos deben ser aprobados por la Asamblea General. En este apartado, aunque se mencionan luego solo se detallan los derechos.

Al no venir esta información, no podemos realizar propuestas concretas sobre este punto, por lo que nos reservamos el derecho a en su caso hacerlo directamente en la Asamblea General.

El Sr. Aguayo informa que esos conceptos se aprobaron en su día por Asamblea General y se han mantenido estables a lo largo de los ejercicios. Además, están incluidos en la Circular 27/17 sobre la *Política para la gestión de indemnización por Gastos de Viaje*, pero **se asume su inclusión en la Circular de Acuerdos Económicos.**

- **Propuesta n.º 8 y n.º 9: Del Navial sobre el Punto 4.b. Presupuesto 2018 - Circular de Acuerdos Económicos. Punto 5. Premios por Méritos Deportivos:**

Se propone en relación a la propuesta n.º 8:

Estamos de acuerdo en el establecimiento y dotación de una partida presupuestaría para premiación de deportistas por objetivo conseguidos. Respecto a la propuesta planteada en la circular., consideramos que el programa de premios no debe estar referido exclusivamente a resultado en Competiciones concretas, sino a la consecución del objetivo indistintamente de la competición en la que lo logre.

La competición de referencia para la obtención de premios en metálicos debe ser el Campeonato de Andalucía Absoluto y no el Circuito Andaluz.

Por otro lado debe aclararse que significa no acumulable en la misma prueba, ¿Tiene derecho un nadador que bate en la temporada dos veces el récord?. Entendemos que si

Proponemos por tanto:

- *PROPUESTA 9ª-1: OBJETIVO(PREMIO) Batir Récord de Andalucía en prueba individual acumulable en la misma prueba. CAMPEONATO, Cualquier Campeonato del calendario oficial FAN/RFEN/LEN/FINA.*
- *PROPUESTA 9ª-2: Sustituir en el segundo bloque de premios previsto en el apartado 5 de la normas económica, Circuito Andaluz, Ranking Final, por CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ABSOLUTO.*

Se propone en relación a la propuesta n.º 9:

Parece poco justificado establecer un programa de premios para deportistas y excluir de los mismos a deportista de otras disciplinas, PROPONEMOS, se desarrolle este programa completando el mismo con oportunidades similares a deportistas de waterpolo y natación artística, ajustando si es necesario la partida presupuestaria prevista.

Se solicita desde la mesa la unificación de la propuesta n.º 8 y n.º 9 con motivo de realizar una única contestación. Toma la palabra la Sra. Cañete para indicar que está de acuerdo en su unificación y para argumentar el motivo de la propuesta. El Sr. Aguayo comenta que corresponde a un aspecto cronológico de aprobación. En la asamblea general de octubre de 2017 se aprueban unas normativas deportivas que incluyen premios económicos y posteriormente en diciembre se aprueba por Junta Directiva el Programa de Becas, Ayudas y Premios en el que ya se desarrollan reglamentariamente los diferentes premios quedándose sin efecto lo establecido en la circular de Acuerdos Económicos, por lo que se suprimirá en la circular que se está aprobando ahora.

El Sr. Blanco, como vicepresidente 1º de la FAN matiza que todo lo expuesto en las propuestas del Navial están publicadas pero en diferentes circulares. Con la publicación de la nueva circular de Acuerdos Económicos, se hará una revisión del texto para eliminar los aspectos sobrantes ya desarrollados en otras circulares específicas.

Prosigue la Sra. Cañete solicitando mayor información sobre la obtención de premios por resultados deportivos a lo que responde el Sr. Reina que para ampliar los premios y ayudas se necesitarían más recursos.

- **Propuesta n.º 10: Del Navial sobre el Punto 4.b. Presupuesto 2018 - Circular de Acuerdos Económicos. Punto 6. Ingresos por licencias y cánones:**

Se propone:

No incrementar el precio de la licencia de deportista en ninguna de sus modalidades.

En coherencia con las promesas efectuadas por el Presidente. Ese mismo precio estaba aprobado para la temporada actual 16/17, siendo modificado a propuesta de la Junta Directiva en la última Asamblea General manteniéndolo en 48 €. Se propone ahora volverlo a fijar en 50 €, demostrando una notable inconsistencia de los argumentos presidenciales.

La Sra. Cañete toma la palabra para indicar que la propuesta está clara y ya está suficientemente debatido la postura de su club por lo que solicita pasar a votación de la misma con un resultado de 19 votos a favor de la propuesta realizada por el club Navial; 21 votos a favor de la propuesta realizada por la Junta Directiva; y 2 abstenciones. **Se aprueba por tanto la propuesta presentada por la Junta Directiva de la FAN indicada en la circular de Acuerdos Económicos.**

- **Propuesta n.º 11: Del Navial sobre el Punto 4.b. Presupuesto 2018 - Circular de Acuerdos Económicos. Punto 6. Ingresos por licencias y canon:**

Se propone:

El precio final de la licencia, lleva incluido el coste del seguro deportivo. Dicho seguro solo es obligatorio para las licencias de deportistas. Se propone por tanto disminuir esa parte del coste del precio de las siguientes licencias:

- *Licencia de Directivo.*
- *Licencia de Técnico, (más cuando sean empleados dados de alta ya en Régimen General).*
- *Licencia de Delegado de Club.*

La Memoria económica, detalla el precio del seguro en 12,50 € en la temporada 17/18, cantidad mínima por tanto a restar en las licencias anteriormente detalladas.

Artículo 42. Asistencia sanitaria. (Ley 6/2016 del Deporte en Andalucía)

1. En las competiciones deportivas oficiales, las personas deportistas deberán disponer de un seguro obligatorio de accidentes que cubra la asistencia sanitaria y los daños derivados de la práctica deportiva, integrado en la correspondiente licencia. La contratación de dicho seguro será gestionada por la federación deportiva andaluza correspondiente o, en su caso, por la Administración deportiva competente.

Toma la palabra la Sra. Cañete para realizar el desarrollo de la propuesta e indica que aquellas licencias que no sean de

deportistas no deberían tener el seguro deportivo tramitado, en especial los técnicos los cuales deberían estar dados de alta y cubiertos por la seguridad social o por la mutua de accidentes, por lo que se está duplicando el gasto.

El Sr. Méndez informa que la Junta Directiva mantiene su postura de que toda aquella persona con licencia federativa debe estar cubierta por el seguro deportivo obligatorio y más cuando, si atendemos a la realidad de nuestros clubes, no todos los técnicos están dados de alta o desconocemos si el que un técnico desarrolle su labor en otro centro de trabajo concreto, como puede ser cualquier sede de un campeonato territorial o nacional, estaría cubierto o no. Por tanto, como responsable de una entidad deportiva, por un euro al mes no se ve conveniente quitar el seguro.

Se procede a la votación de la propuesta presentada con un total de 5 votos a favor de la propuesta presentada por el Naval; 32 votos a favor de la propuesta de Junta Directiva; y 5 abstenciones. Por tanto se **mantiene la propuesta presentada por la Junta Directiva de la FAN según se establece en la Circular de Acuerdos Económicos.**

- **Propuesta n.º 12: Del Naval sobre el Punto 4.b. Presupuesto 2018 - Circular de Acuerdos Económicos. Punto 6. Ingresos por canon:**

Se propone:

No modificar la fórmula de de cálculo actual del canon de clubes, ni en intervalos para la determinación del Fijo ni en otros factores multiplicativos.

Esté canon, de aplicación exclusiva para los clubes con actividad en natación (No afecta al resto de especialidades ni a la actividad máster), tiene como objetivo la financiación de las actividades provinciales, de ahí la razón de que el importe resultante esté relacionado con al número de licencias.

El planteamiento de la Junta Directiva supone además una doble subida para los clubes: Por un lado se sube el valor de la constante que multiplica el número de licencias, pasando de 12 € a 13 €, y por otro se disminuye los tramos de licencias, con el fin de incorporar a más clubes a variables fijas más altos.

Toma la palabra la Sra. Cañete para indicar que el canon de clubes se estableció tradicionalmente para afrontar parte del gasto de la competición local que disfrutaban los clubes. Si ahora pasamos al nuevo modelo se entiende que este canon queda sin conceptualizar y como un mero impuesto a la FAN que tienen que abonar los clubes. Y pregunta si ese canon que abonan los clubes de natación se va a hacer extensivo al resto de especialidades, waterpolo y artística.

El Sr. Méndez comenta que es una forma más de generar recursos y tampoco tiene mayor debate. Indica que la RFEN también tiene un canon de clubes, a lo que responde la Sra. Cañete que es un canon fijo y que se estableció en su día como compensación de los gastos arbitrales de competiciones locales.

Se procede a votación de la propuesta del Naval con un total de 12 votos a favor de la propuesta del Naval; 24 votos a favor de la propuesta de Junta Directiva; y 5 abstenciones. Por lo que **se aprueba la propuesta presentada por Junta Directiva según se establece en la Circular de Acuerdos Económicos.**

- **Propuesta n.º 15: Del Naval sobre el Punto 5. Anexo inversiones – Local Sevilla.**

Se propone:

Eliminar, del anexo de Inversiones del Presupuesto la adquisición de un local para Sevilla, por considerarlo innecesario, y no venir la propuesta suficientemente documentada ni con un plan de necesidades que justifique la inversión, ni con un proyecto de financiación adecuado.

Se indica desde la mesa, que aunque inicialmente la propuesta estaba integrada en el punto de Asuntos Varios, como trata

sobre el Anexo de Inversiones relacionado con el presupuesto para el presente ejercicio, se estima oportuno debatirla a continuación.

Toma la palabra la Sra. Cañete para preguntar sobre la necesidad real de la compra de un local en Sevilla. El Sr. Presidente comenta que la compra de un local para Sevilla no es innecesario, afirma que tenemos una oficina de 3x3 metros y otra de 2x2 metros compartida y que el material está repartido por diferentes casas particulares y un trastero en alquiler. Matiza el Sr. Méndez que se están haciendo gestiones con diferentes ayuntamientos para la cesión gratuita del mismo, también indica que la opción de compra está patrimonializando a la federación; y por último, se puede desestimar la opción de alquiler al ser éstos excesivamente elevados en la provincia de Sevilla, y más si la comparamos con la amortización de una posible compra. Toma la palabra el Sr. Rojas, economista de la Asesoría Autonomía SUR para explicar las opciones de amortización frente a una posible compra del local.

El Sr. Méndez informa que la compra de un local en sí se aprueba por Junta Directiva y se informa a la Asamblea General, no obstante, está todavía en estudio buscando la gratuidad por parte de alguno ayuntamientos. Prosigue informando que en la delegación en Málaga también contamos con una situación parecida ya que el local está en una zona deprimida de la capital malagueña; se ha estudiado la opción de trasladar el mismo al Centro Acuático de Málaga y se baraja igualmente la opción de alquiler para cambiar la sede malagueña.

El Sr. Presidente comenta que tener patrimonio, siempre que sea viable, es muy positivo y se sumaría a los locales que tiene la FAN en Córdoba y Granada junto a la cochera para el material que posee en Córdoba.

Tras las explicaciones, la Sra. Cañete retira la propuesta.

Finalizado el debate de las diferentes propuestas se procede a la realización de una votación global al presupuesto presentado. La Sra. Cañete solicita debatir partidas concretas del mismo a lo que responde el Sr. Presidente que se han debatido las propuestas recibidas y que si desea información concreta lo puede solicitar por correo para su desarrollo. Se procede a votación con un resultado de 30 votos a favor del presupuesto presentado para el ejercicio 2018; 10 votos en contra; y 3 abstenciones. Por lo que **se aprueba el Presupuesto presentado para el ejercicio 2018.**

5. Asuntos varios.

Toma la palabra el Sr. Presidente para iniciar el siguiente punto de asuntos varios con las siguientes propuestas presentadas:

- **Propuesta n.º 13 y n.º 14: Del Navial sobre el Punto 5. Asuntos varios - Circular 11/18 Solicitud entrenamiento CETD:**

Se propone en la propuesta n.º 13:

La circular 11/18 de 22 de marzo, sobre convocatoria de becas para entrenar en el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Málaga, incluye consideraciones económicas, que no han sido tratadas en esta Asamblea. Léase punto 2, punto 12.

El artículo 19 de los Estatutos en vigor, establecen en el apartado f) como competencia exclusiva de la Asamblea General, "Fijar las condiciones económicas que comporte la integración y/o la participación en actividades de la F.A.N, las licencias federativas y las tasas y cánones.

No habiendo sido considerada por esta Asamblea General, ninguna propuesta en este sentido, entendemos que debe anularse los contenidos económicos de dicha circular, por entender una extralimitación de competencias del equipo

directivo dicha imposición. Esta cuestión, salvo informe contrario de la Secretaría General, órgano federativo encargado de velar por la legitimidad de los acuerdos adoptados (Artículo 48 I, de los estatutos en vigor), no debería ser ni siquiera necesario votarla.

Se propone en la n.º 14:

La circular 11/18 de 22 de marzo, sobre convocatoria de becas para entrenar en el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Málaga, incluye una modificación unilateral de la Junta Directiva, de un derecho reconocido a los Clubes "exclusivamente", detallado en el Libro VI de los deportistas, de los Reglamentos en vigor.

En concreto del Artículo 24 del capítulo DE LOS DERECHOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, establece como un derecho del Club de origen a una compensación económica por su trabajo de formación siempre que se cumplan determinados requisitos.

Este derecho del Club, pretende la Junta Directiva anularlo a través de esta circular, obligando al club que solicite plaza en el centro para alguno de sus deportista, a renunciar a favor de la Federación de dichos derechos. Con las consecuencias además que pueda tener en el propio derecho del deportista.

Al igual que en la propuesta 12 anterior, y salvo informe en contra de la Secretaría General, entendemos que dicha cláusula y todas la que con ellas se relacionen deben anularse, sin necesidad de tener que ser sometidas a votación.

Toma la palabra el Sr. López Conde del estamento de técnicos para desarrollar la propuesta, realizando previamente un comentario sobre las diferentes propuestas presentadas por su club, que lo han sido con el objetivo de participar y mejorar el desarrollo de nuestra federación. Prosigue el Sr. López para solicitar que se retire en su totalidad las modificaciones presentadas sobre la circular de solicitud de entrenamiento en el CETD de natación en Málaga, al considerar las mismas de forma negativa y algunas contrarias a nuestros Reglamentos Generales. Destaca la imposición de la fianza como irregular y reflexiona sobre los deportistas del Naval que han tenido que abandonar el CETD en las dos últimas temporadas y matiza que el CETD poco a poco lo están dejando en precario para que termine desapareciendo. Prosiguen el Sr. López sobre el establecimiento de los derechos de formación, lo cual, opina, no se debe desarrollar en la circular de solicitud del CETD.

El Sr. Méndez indica que como el Sr. López ha tratado las propuestas n.º 13 y 14 en una única, se debata de forma conjunta. El Sr. Presidente indica que **se asumen por Junta Directiva la supresión del establecimiento de los derechos de formación en la Circular de solicitud de entrenamiento del CETD**, al ser una cuestión que se debe desarrollar en el Reglamento General de la FAN.

Respecto a la propuesta n.º 13, el Sr. Presidente informa que no hay intención de cerrar el CETD y así se confirma con la oferta de un mayor número de plazas para la temporada que empieza. Lo que sí hay que debatir, prosigue el Sr. Méndez, es el coste por deportista que se realiza en el CETD, lo suficientemente serio como para luchar entre todos en que el deportista que asuma su estancia en el centro lo haga con la suficiente garantía de esfuerzo y seriedad comparable con el coste que conlleva. Y pone como ejemplo aquél deportista que abandona la disciplina del mismo a mitad de temporada si llegar a cumplir los objetivos deportivos y dejando fuera de toda opción al deportista que quedó fuera. Con el establecimiento de la fianza, matiza, se intenta concienciar y afianzar la seriedad de la solicitud y finalizada su estancia en el CETD se procederá a su devolución.

Por otro lado, recuerda el Sr. Presidente, la Asamblea General aprueba las partidas del presupuesto, pero el desarrollo y ejecución de los programas corresponde a los órganos de gobierno representados en la Junta Directiva, por lo que no procede la votación de esta propuesta.

Toma la palabra la Sra. Cañete para comentar que existen unas tasas en la circular de solicitud que debería estar en la circular de Acuerdos Económicos. El problema, prosigue la representante del Naval, es que no quedan claros los conceptos planteados en la circular de solicitud, como es el caso de un deportista lesionado que debe abandonar la disciplina del mismo. Insiste en que la fianza supondrá un perjuicio para deportistas menos favorecidos económicamente.

Toma la palabra el Sr. Reina para indicar que el coste del CETD está en torno a los 100.000€ lo que significa una aportación por cada deportista de entre 8 y 9.000€ anuales. Lo que se intenta es llamar a la corresponsabilidad, en la cual se estipula una fianza que no es un coste, sino una garantía de compromiso.

- **Propuesta n.º 16: Del Navial sobre el Punto 5. Asuntos Varios – Desplazamientos selecciones:**

Se propone:

Todos los desplazamientos correspondientes a convocatoria de Selecciones Andaluzas para Campeonatos de España, deben ser responsabilidad de la propia Federación, o en su defecto de los deportistas y técnicos convocados, y en ningún caso del Club, como vienen haciendo referencia las distintas circulares de convocatoria.

Que intervenga o no el Club en esto es una opción propia de cada uno de ellos y no puede ser impuesta por la Federación en ninguna normativa o circular.

Toma la palabra la Sra. Cañete para motivar la propuesta. El Sr. Aguayo comenta que se aprobó en Asamblea General que los desplazamientos generados por los deportistas para su participación en Campeonatos de España oficiales por selección, serían asumidos por la federación, no así las convocatorias realizadas con carácter de tecnificación cuyos desplazamientos hasta el punto de encuentro lo abonaría cada club. Informa que ha existido un error en la convocatoria del Campeonato de España y que se hará cargo la federación en el abono de dichos desplazamientos hasta el punto de encuentro.

- **Propuesta n.º 17: Del Navial sobre el Punto 5. Asuntos Varios – Envío de documentación:**

Se propone:

SOLICITAMOS, también como mejor corresponda y de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

El envío a todos los Asambleísta de la siguiente documentación:

1. *Con respecto a ejercicio económico 2017:*
 - a) *Balance de Sumas y Saldos detallado a máximo nivel de dígitos contables.*
 - b) *Libro Mayor total*
 - c) *Desglose por cuentas contables de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017*
2. *Con respecto al ejercicio económico 201X: Informe de auditoría, desconocemos el ejercicio al que pertenece, pero su realización aparece en la liquidación de gastos del ejercicio 2017, por un importe de 4.200 €.*

Toma la palabra el Sr. Aguayo para informar que el desglose de la información, se debe hacer a través de la Secretaría, bien por correo electrónico o personándose en la sede de la FAN. Respecto al punto 2, se contesta que se tratan de dos informes de auditoría; uno para verificar el estado contable del ejercicio 2015 con motivo del cambio de los órganos de gobierno de la FAN; y el otro con motivo de la verificación contable del ejercicio 2016 que tiene carácter obligatorio con la justificación de la subvención pública concedida. Ambos informes de auditoría se encuentran publicados en el apartado de la web de Transparencia de la FAN.

6. Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el Sr. Méndez para abrir el turno de ruegos y preguntas:

- El Sr. Robles, como presidente del C.N. Dos Hermanas, pregunta si existe algún tipo de ayuda económica para los clubes de cara a poder asumir las diferentes cuotas e inscripciones aprobadas. Y sobre el envío de documentación que no termina de

recibirla en su correo oficial del club.

El Sr. Aguayo, con respecto a la recepción de la documentación, informa que la documentación de asamblea se publica en la web, de forma que así se evita que no se reciban los correos remitidos desde la secretaría de la federación.

El Sr. Méndez responde al ruego indicando que no existe ninguna partida presupuestaria de ayuda económica para clubes con menos recursos, lo que sí se puede es estudiar los casos particulares para periodificar los pagos de aquellos clubes con menos capacidad económica.

- El Sr. Ordóñez, como representante del C.N. Utrera, para reflexionar que, aunque en la asamblea se llegue a cierto nivel de tensión, conlleva una labor positiva respetando en cada momento el derecho que tiene cada componente para votar lo que considere más beneficioso para la entidad.
- El Sr. Terrón, del estamento de árbitros, solicita al presidente que comente los motivos de la destitución de la presidenta del CAA, y además, que comente los motivos que han llevado a la modificación estatutaria del procedimiento para la elección del Presidente o presidenta del CAA que a pasado a designación directa por parte del Presidente de la FAN.

El Sr. Méndez informa que no hay prisa por la modificación de los Estatutos, solo la de adaptarse a un nuevo modelo de estatutos en base a la nueva Ley del Deporte propuestos por la propia Consejería de Turismo y Deporte.

Sobre la elección de una presidenta en funciones del CAA, en principio está de forma temporal hasta que se aprueba el modelo de designación de dicho cargo.

Prosigue el Sr. Méndez, respecto a los motivos que llevan a la destitución de la anterior presidenta, radica en el modo de actuar de dicha persona contra los objetivos marcados para el colectivo arbitral por la Junta Directiva a la que ella misma pertenecía. En dicho órgano de gobierno, se aprueban una serie de subidas de los derechos, de cara a la dignificación del colectivo, de forma progresiva en estos próximos ejercicios, a cambio de controlar y gestionar de forma coherente los gastos originados por los conceptos de dietas y kilometrajes. Dicho objetivo no se llega a cumplir al ser la anterior presidenta del CAA, la primera no interesada en establecer cierta coherencia en esos gastos por dietas y kilometraje; y no realizar las convocatorias con suficiente antelación para poder coordinarlas de forma eficiente. Comenta el Sr. Presidente, que hay una falta de comunicación con la anterior presidenta, no estando dentro del proyecto de la actual Junta Directiva.

- El Sr. Villalta, como representante del R.C. Mediterráneo, para reflexionar la importancia de la gestión en una entidad como es la de su club y comenta que no se debe caer en el error de llegar a crear una entidad desproporcionada, lo que él considera reflejado en el presupuesto aprobado en las partidas de tecnificación, que tiene un valor similar a la de marketing y presidente. Considera que la federación debe gestionar para facilitar los medios a aquellos deportistas y clubes que no los tienen, de forma que se pueda optimizar los recursos.
- La Sra. Ruiz, del estamento arbitral, y solicita una explicación más concreta sobre el cese de la anterior presidenta del CAA lo cual considera que el cese debe ser por una cuestión de extraordinaria importancia; y en lo relativo a las convocatorias con suficiente antelación, considera que los miembros del colectivo se dedican al arbitraje como una actividad extraordinaria por lo que la aceptación de la convocatoria muchas veces se realiza a última hora. Además, considera que el Comité de Árbitros debe ser un órgano independiente con su propio sistema de elección.

Sin ningún asunto más a tratar, se da por finalizada la Asamblea General Extraordinaria de la FAN a las catorce horas y cuarenta minutos.